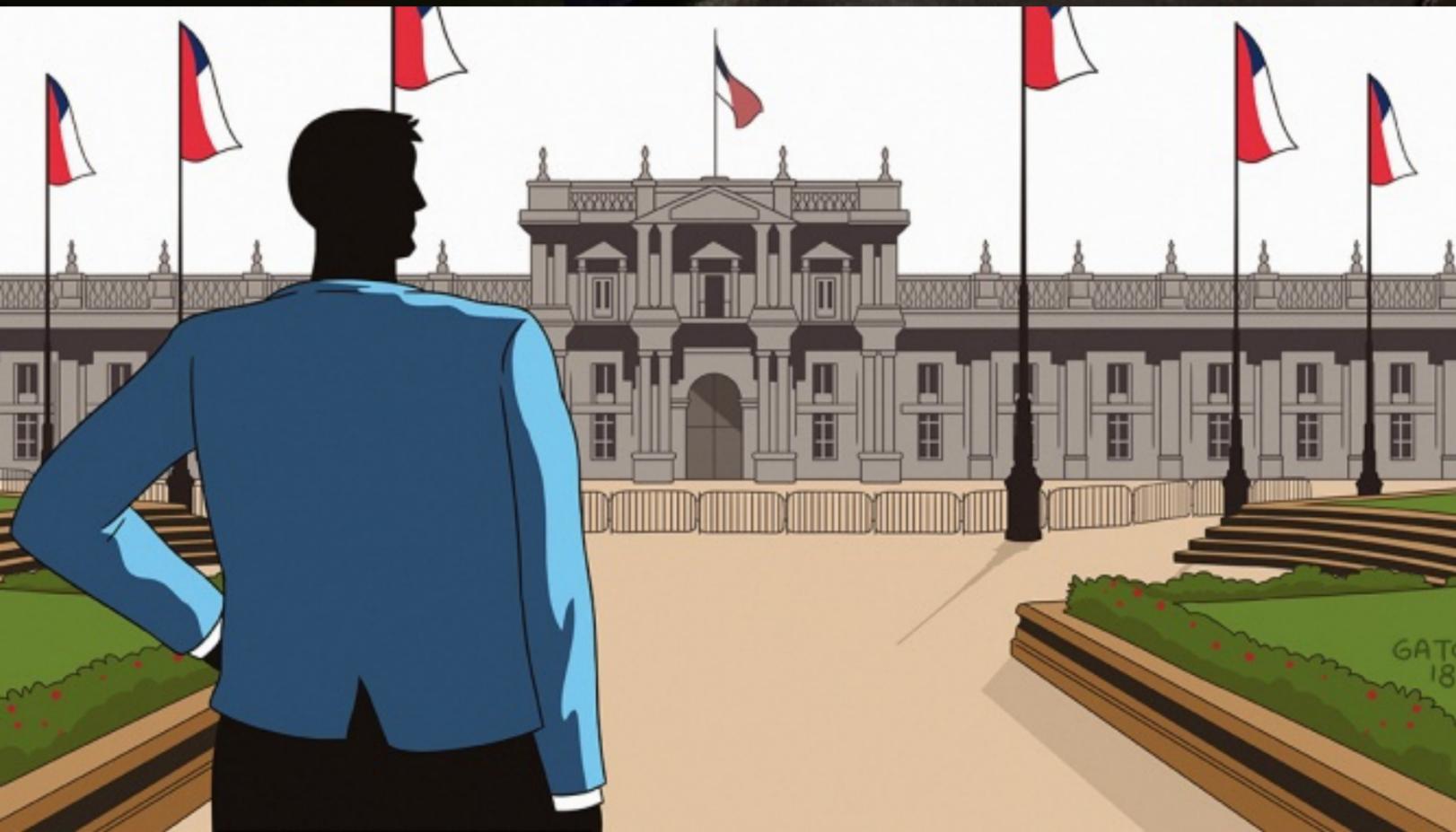


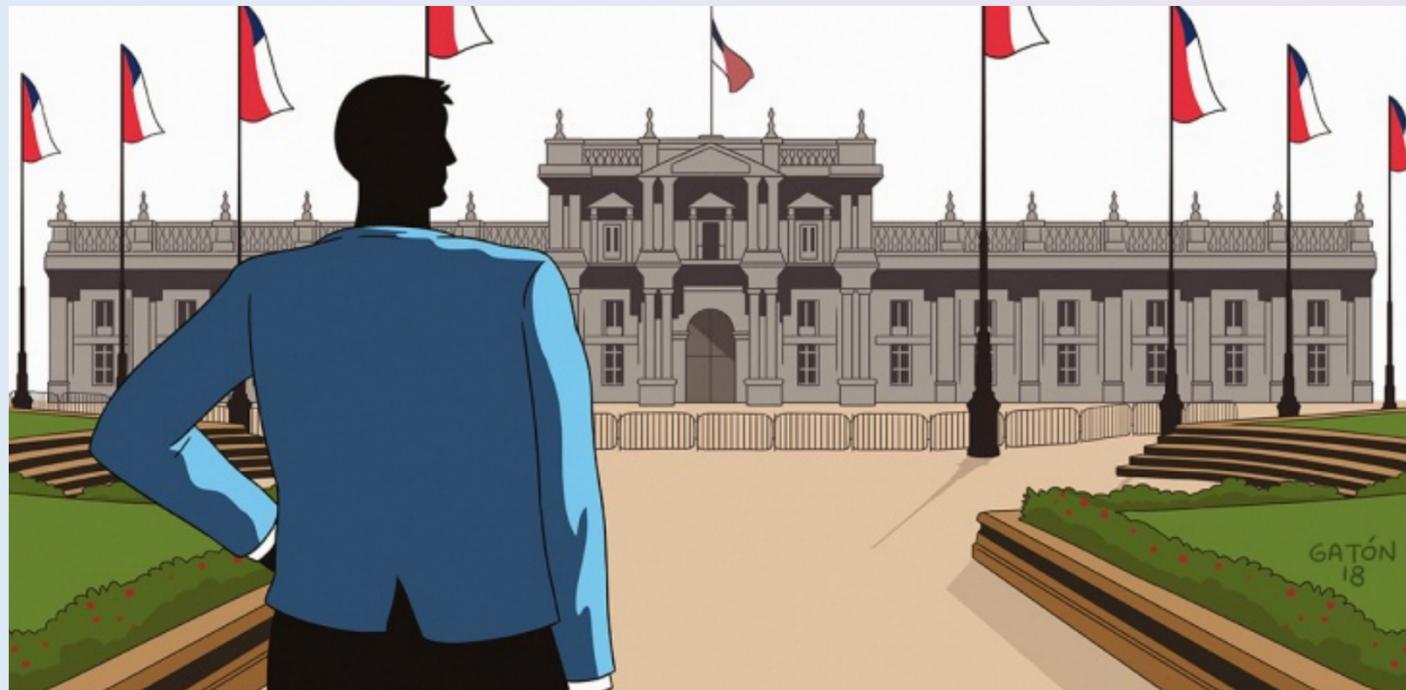
SISTEMA D'HONDT

Sistema eleccionario de los constituyentes



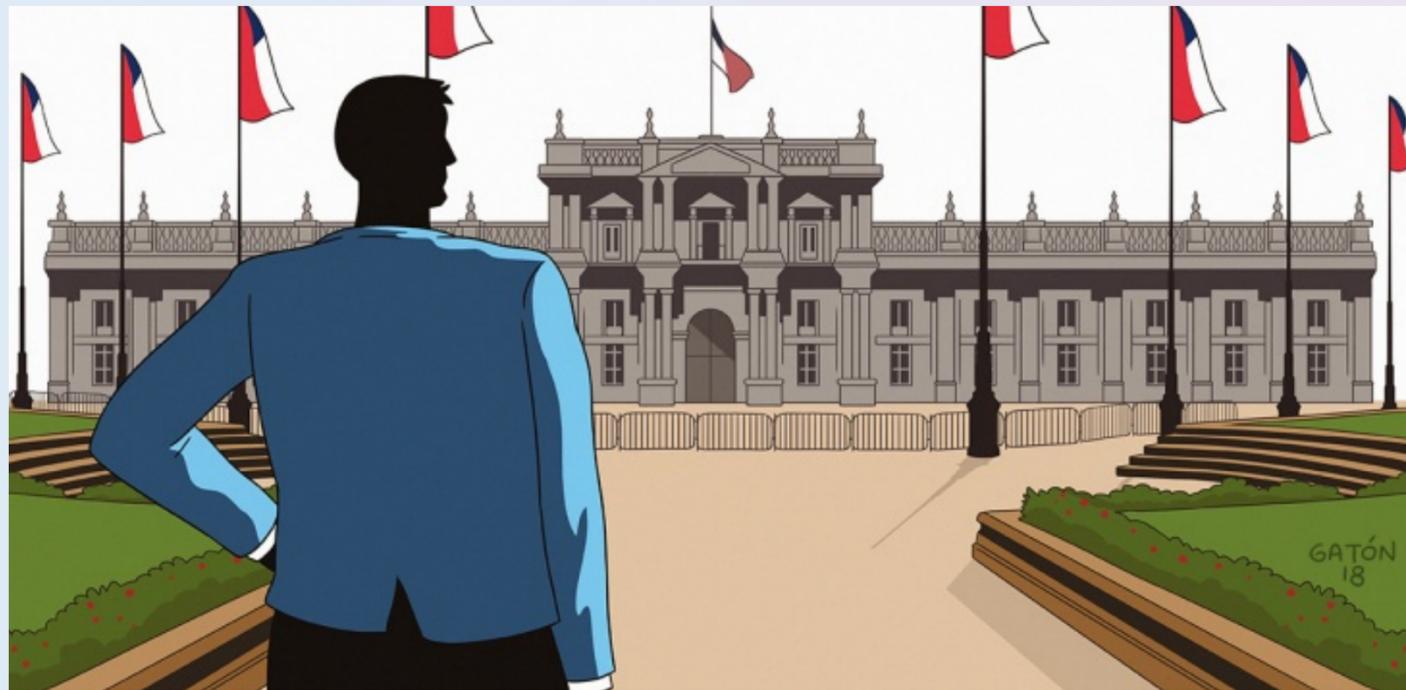
Sistema D'Hondt

La Ley 21.200, que modifica la Constitución Política de Chile, indica que para la elección de los Convencionales Constituyentes serán aplicables las disposiciones pertinentes a la elección de diputados, esto incluye el sistema proporcional conocido como método o sistema D'Hondt, que desde las elecciones parlamentarias de 2017 reemplazó al antiguo sistema binominal.



Sistema D'Hondt

La Ley 21.200, que modifica la Constitución Política de Chile, indica que para la elección de los Convencionales Constituyentes serán aplicables las disposiciones pertinentes a la elección de diputados, esto incluye el sistema proporcional conocido como método o sistema D'Hondt, que desde las elecciones parlamentarias de 2017 reemplazó al antiguo sistema binominal.



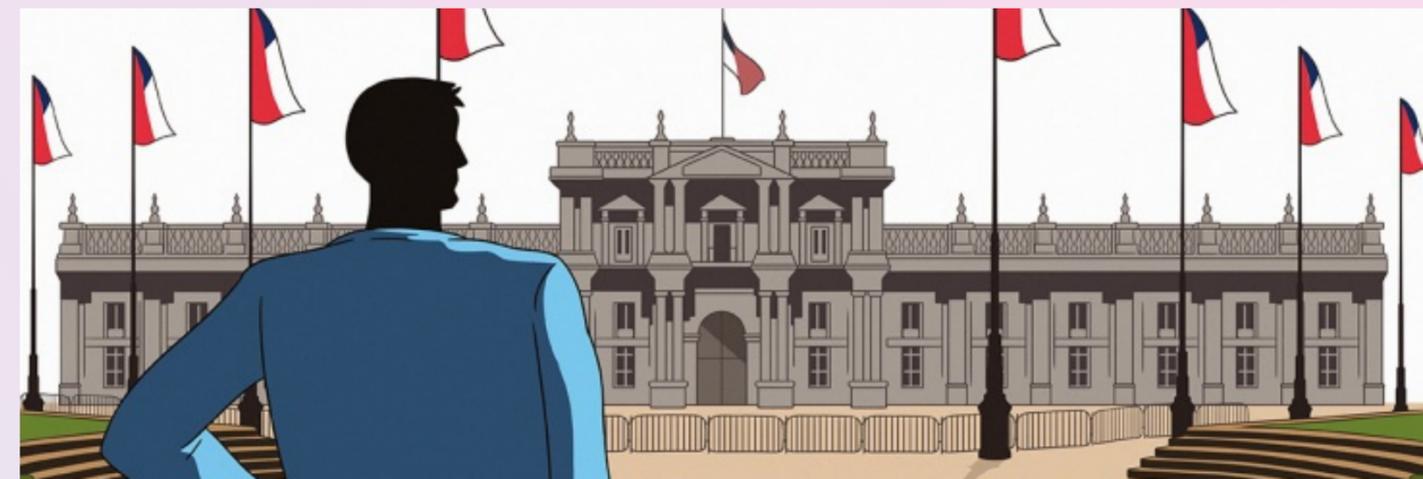
Sistema D'Hondt

¿Cómo funciona este sistema?

Este método permite obtener el número de cargos a elegir en proporción a los votos conseguidos por cada lista.

Por ejemplo, consideremos que tenemos tres listas: la Lista A, la Lista B y la Lista C, y que cada una de esas listas recibe una cantidad de votos.

La Lista A recibe 100 votos, la Lista B, 60 votos y la Lista C, 40 votos.



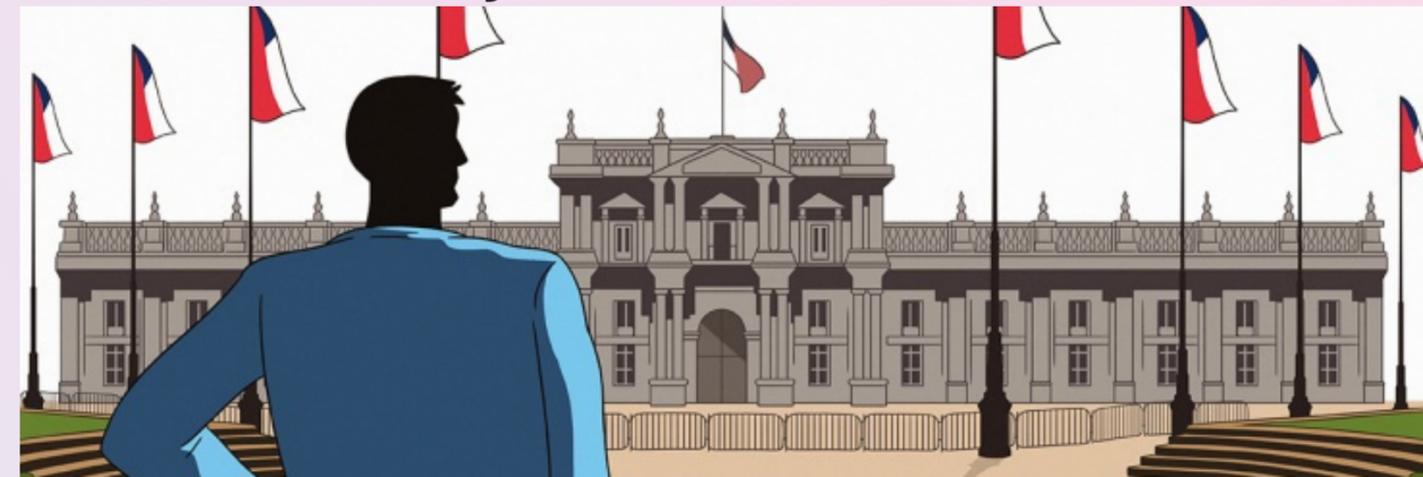
Sistema D'Hondt

¿Cómo funciona este sistema?

El total de los votos de cada lista se divide por la cantidad de cargos que se deben elegir. Supongamos para este ejemplo, que serán tres cargos.

Entonces, la Lista A que recibió 100 votos se divide primero por dos y luego por tres; de manera que la Lista A queda con 100, 50 y 33.

Aplicando el mismo procedimiento, la Lista B que recibió 60 votos, queda con 60, 30 y 20, y la Lista C con 40, 20 y 13.



Sistema D'Hondt

¿Cómo funciona este sistema?

Cargos	Lista A	Lista B	Lista C
1	100	60	40
2	50	30	20
3	33	20	13

Los resultados se ordenan de mayor a menor y los tres más altos puntajes se quedan con los cargos.

Según el ejemplo, la Lista A obtiene dos cargos, la Lista B obtiene uno y la Lista C obtiene cero.



Sistema D'Hondt

Los cargos serán ocupados por los candidatos con mayor votación dentro de las listas ganadoras, pero antes hay que determinar lo siguiente:

- En el caso de los pactos electorales, se hará el mismo cálculo anterior de cada uno para determinar cuántos cargos corresponde asignar a los partidos que los integran. Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido las más altas mayorías individuales de cada partido político o de cada partido considerando las candidaturas independientes asociadas a éste, de acuerdo a los cupos obtenidos por cada uno de ellos.
- Tratándose de los partidos políticos fuera de pacto o de las candidaturas independientes, se realizará el mismo cálculo, ya que cada uno de ellos se considera como una lista. De haber empate, el Tribunal Calificador de Elecciones efectuará un sorteo en audiencia pública.



Sistema D'Hondt

Los cargos serán ocupados por los candidatos con mayor votación dentro de las listas ganadoras, pero antes hay que determinar lo siguiente:

- Cabe destacar que en la elección de Convencionales Constituyentes se escogerá a 155 personas, 17 de ellas en los escaños reservados para pueblos indígenas. Y será una convención paritaria, en la que ningún sexo podrá superar al otro en más de 1 miembro.

